

Universidad Cooperativa
de Colombia

**Resolución Rectoral No. 726
Junio 20 de 2014**

“Por medio de la cual se aclara la Resolución Rectoral No. 687 de 2014”

El Rector y Representante Legal de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante Resolución 1780 de 2010, estableció el procedimiento para cumplir con el deber de informar los valores de los derechos pecuniarios que pueden aplicar las instituciones de educación superior para el año siguiente.
3. Que en el artículo segundo de la Resolución Rectoral 539 de noviembre 12 de 2013 se autorizó un incremento del 3,5% (TRES PUNTO CINCO POR CIENTO) en los derechos pecuniarios diferentes a matrículas, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.
4. Que mediante Resolución Rectoral No. 687 de 2014 se aclaró el valor de los derechos pecuniarios para el año 2014 en la Universidad Cooperativa de Colombia, en cuanto a las centésimas resultantes en la aplicación del incremento autorizado.
5. Que dentro de la Resolución Rectoral No. 687 de 2014 se estableció el valor para expedición de certificados y constancias, sin que se aclarara que dicha suma corresponde al valor de un certificado o constancia por semestre.

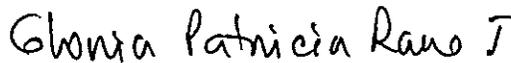
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar que el valor establecido en la Resolución Rectoral No. 687 de 2014 para la expedición de certificados y constancias, corresponde a la suma a pagar por el certificado o constancia de cada semestre.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).


CESAR AUGUSTO PEREZ GONZÁLEZ
Rector


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General